



CERTIFICADO CORE Nº

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA Aumento de producción Planta Acme Chile SPA "ACME CHILE SpA".

ACUERDO Nº06 - 03

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°06 celebrada el día miércoles 19 de marzo de 2025, en dependencias del Fumacol, de la ciudad y comuna de Chaitén.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8º y 9º de la Ley Nº19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA Aumento de producción Planta Acme Chile SPA "ACME CHILE SpA"**, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Francisco Reyes Castro, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Alexis Casanova Cárdenas, Bernardo Barría Angulo, Carlos Schwalm Urzúa, Tito Gómez Márquez, Luis Hernández Soto, Yasna Vásquez Vidal, Rodrigo Arismendi Valenzuela, César Negrón Barría, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Francisco Cárcamo Hernández, Freddy Gallardo Pacheco, Javier Cabello Stom, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

No registra preferencia consejero Sr., Nelson Águila Serpa.

DE LO QUE DOY FE



Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos

DIA Aumento de producción Planta Acme Chile SPA "ACME CHILE SpA"

Rep. Legal: Franco Sebastian Adam Raffo

 $\frac{https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2025/03/04/ae7e-4d32-4de1-8244-f190fde5897a}{2025/03/04/ae7e-4d32-4de1-8244-f190fde5897a}$

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA	
X			

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos	N°	Servicios Públicos	
1	1 CONADI, Región de Los Lagos		Ilustre Municipalidad de Puerto Montt	
2	2 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura 13		Dirección de Vialidad, Región de Los Lagos	
3	CONAF, Región de Los Lagos	14	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos	
4	Consejo de Monumentos Nacionales 15 SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los La		SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos	
5	Gobierno Regional, Región de Los Lagos	16	SEC, Región de Los Lagos	
6	SEREMI Medio Ambiente	17	DOH, Región de Los Lagos	
7	DGA, Región de Los Lagos	18	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	
8	SAG, Región de Los Lagos	19	SEREMI de Bienes Nacionales	
9	SEREMI de Energía	20	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	
10	SEREMI de Transportes y	21	SEREMI MOP	
	Telecomunicaciones			
11	Servicio Nacional Turismo	22	Superintendencia de Servicios Sanitarios	

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

3.1 Instrumentos de Planificación Regional: Estrategia Regional de Desarrollo 2030			
Eje estratégico	Obj Especifico	Relación con el Proyecto	
Competitividad Regional Sustentable	Diversificación de la matriz productiva con enfoque sustentable	El proyecto se relación con el objetivo específico de "Fortalecer el sector acuicultura y pesca que permita generación y consolidación de encadenamientos y clúster regionales bajo un enfoque de sustentabilidad", toda vez que el propósito del proyecto es el aumento de producción, para poder crecer competitivamente y dar cumplimiento a los requisitos y estándares de los mercados de destino tanto nacional como internacionales, lo que hoy en día incluyen requerimientos de calidad del producto y respeto por el medio ambiente y las comunidades aledañas estableciendo procesos más sustentables.	
	Apoyo al emprendimiento y al empleo local	El proyecto se relaciona con el objetivo específico de "Aumentar la integración del patrimonio cultural como fuente de empleo local, en los sectores económicos consolidados y emergentes", ya que, al aumentar la producción, es necesario aumentar los requerimientos de bienes y servicios conjuntamente con aumentar la demanda por mano de obra local, lo que se traduce en nuevos puestos de trabajo y oportunidades de crecimiento y desarrollo tanto para los habitantes como para la industria local.	
"Zona Reloncaví de desarrollo urbano"	, , , ,		

3.2 Ejes estratégicos de la Política Regional de Turismo y su relación con el proyecto

Eje estratégico	Relación con el Proyecto
El Medio Ambiente	El proyecto se relaciona con este eje, en especial con su línea de trabajo que plantea la conservación y preservación del Medio Ambiente, en la que se incluye la mejora en la fiscalización y control, la búsqueda de soluciones para la mejora de la conservación de

bosques, aguas y entornos naturales, la resolución de conflictos y acuerdos con el resto de las actividades, ya que el proyecto no opera en ningún área de interés turístico.

Conclusión:

El titular del proyecto detalla en el Capítulo 6 la forma en que el proyecto se relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo regional, sin embargo, se requiere complementar información en los siguientes aspectos:

- Considerando que la planta va a duplicar su capacidad de producción, se consulta sobre la
 dotación actual de personal, y en cuanto estiman aumentar la contratación de mano de
 obra. Indicar en cuantos turnos serán distribuidos, a su vez señalar si la contratación de
 personal será de preferencia de la zona y si es posible generar alguna vinculación con las
 oficinas locales de intermediación laboral.
- De acuerdo a la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje, que acciones de cumplimiento considera implementar el titular del proyecto. A su vez, señalar si cuenta con un Área de Almacenamiento transitorio de Residuos Valorizables.
- Respecto al suministro de agua potable, indicar cuál es la fuente de abastecimiento con que cuenta la planta y a su vez mencionar si aplica algún tipo de acción de reutilización del recurso. Se solicita revisar e incorporar en el análisis del capítulo 6, los lineamientos de la Política Regional para la sostenibilidad hídrica, https://politicahidrica.goreloslagos.cl
- El transporte asociado al Proyecto circulará principalmente por la Región de Los Lagos contemplando algunos proveedores externos para algunos insumos, haciendo uso de distintas rutas de la Red Vial Nacional. Asimismo, se contempla el uso de del camino público ruta V-728, cuyo acceso se encuentra actualmente en proceso de regularización. Se consulta respecto al aumento de las frecuencias de viajes, aproximadamente 16 (veh/hr), se consideran medidas de mitigación para su conservación en caso de regenerar impacto en dicha ruta, afectando el normal desplazamiento de los habitantes del área de influencia del proyecto.
- En el eje estratégico de "Conectividad y movilidad regional sustentable", se solicita al titular del proyecto indicar si considera para el trayecto del personal de la planta algún tipo de movilización y acercamiento al lugar de trabajo.
- En el eje estratégico de Capital Humano Calificado: se le solita incorporar al titular del proyecto, un compromiso voluntario para generar programas de prácticas técnica profesional para estudiantes de la región.
- Participación ciudadana activa, en el objetivo especio de Evaluación Ambiental. Se solicita al titular indicar si considera algún mecanismo de vinculación con la comunidad para informar las modificaciones que realizará el proyecto y el aumento de las frecuencias de viajes de los camiones.

El servicio Observa la Declaración de Impacto Ambiental presentada.

AMA/JVR/RVG/rvg Puerto Montt, marzo de 2025

Resumen Expediente Adenda D.I.A

Proyecto	Aumento de producción Planta Acme Chile SPA				
Titular	ACME CHILE SpA	·			
Fecha DIA	28 de MARZO de 2025				
Representante	Franco Sebastián Adam Raffo				
Legal Tipo de Proyecto	n.6) Plantas Procesadoras de recursos hidrobiológicos.				
Vidal Útil	Indefinida				
Inversión	US \$ 6.069.656				
Descripción del Proyecto	El proyecto "Aumento de Producción Planta ACME Chile SPA", corresponde a una modificación de la Planta ACME Chile SPA, ubicada en la Ruta 5 Sur km. 1029 Sector Trapén, la cual dispone de la Resolución de Calificación Ambiental N°302 del año 2018, a través de la cual estableció un máximo de procesamiento de 14.000 ton/año, por lo que el proyecto en cuestión, considera aumentar la producción a 30.000 ton/año de materia prima a procesar (salmónidos enteros eviscerados) manteniendo la elaboración de productos enteros, filete fresco o congelado, porciones y pulpa de salmón que son ,principalmente, exportados como producto terminado. Para alcanzar esta capacidad de materia prima a procesar se incorporarán mejoras técnicas relacionadas con reemplazos de equipos y reubicación de líneas de procesamiento para optimizar la distribución de espacios, además de aumentar la capacidad eléctrica de la planta de proceso. El proceso productivo (transformación de especies salmónidas de cultivo y silvestres) se mantiene tal cual como se describe en la RCA N°302/2018, considerando entre ellos la recepción de materia prima y las diferentes etapas de elaboración de entero fresco y/o congelado, fileteo, porcionado, extracción de pulpa, refrigeración y/o congelación, almacenamiento y despacho del producto terminado.				
Objetivo	El Proyecto tiene por objetivo aumentar el volumen de producción, incrementando la capacidad de recepción de materia prima de 14.000 ton/año a 30.000 ton/año de producto eviscerado (HON) desde proveedores externos, lo que corresponde a 26.087 piezas/día equivalente a 120 ton/día. Para alcanzar esta capacidad de materia prima a procesar se realizará mejoramientos relacionados con reemplazos de equipos y reubicación de líneas de procesamiento para optimizar la distribución de espacios en las instalaciones existentes, por lo que no será necesario nuevas construcciones.				
Localización	El proyecto se ubica en Camino a Pargua KM 1029, Ruta 5 Sur km. Sector Trapén Simbología Planta ACME Comuna de Puerto Montt División comunal Escala				
Mano de obra contratada	Fase Mano de Obra Promeo Construcción 0 Operación 600 Cierre o abandono 0	dio Mano de Obra Máxima 0 600 0			